



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 267.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de libros de clases y registros para los distintos establecimientos educacionales de la comuna, Fondos Gestión.

Laja, 15 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°06 de fecha 15 de enero de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 009 de fecha 15/01/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 01 de fecha 06 de enero de 2016 emitida por el Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de libros de clases y registros, para los distintos establecimientos educacionales de la comuna, a las siguientes empresas:

- Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5 por \$2.403.300.-
- Distribuidora Vergio S.A. Rut. 96.972.190- 2 por \$137.759.-
- Pedro Valenzuela Alister Rut. por \$ 83.414.-
- Dimerc S.A. Rut. 96.670.840-9 por \$262.667.-

Que, la suma total de los libros de clases y registro a adquirir es de \$2.887.140 (dos millones ochocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 001 "Materiales de oficina" Fondos Gestión del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓